

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 23 No. 5-63 Edif. Benavides Macea Piso 3
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUZ MARINA MANJARREZ.
DEMANDADO: INVERSIONES AZSALUD S.A.S. Y SINDICATO DE TRABAJADORES
DEL SECTOR SALUD CARIBE-SINTRASA.

RADICADO: 2020-00102-00

SANTA MARTA, DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En el presente proceso se tenía fijado el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022) a partir de las 09:00 de la mañana como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Dicha diligencia no se llevó a cabo en la fecha y hora indicada debido a una solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado judicial de la parte demandada, por lo anterior, se fijará nueva fecha que se indicará en la parte resolutive de este proveído. En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

FIJAR el día veintitrés VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS 9:00 DE LA MAÑANA, como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria. **AUDIENCIAS MODALIDAD PRESENCIALES.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLAS

JUEZ

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f98caba917358bdf972df44690b5fdf3d9ce66deba61dcabd3712ab0602651a**

Documento generado en 02/08/2023 12:05:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>